

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03857-2024-U

ALTURA

Anuncio de delegación de funciones de la Alcaldía

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de la Alcaldía número 293/2024 de 1 de agosto de 2024 se ha delegado expresamente en el Primer Tte de Alcaldía D. Tomás Mínguez Colás, las funciones de la alcaldía, por ausencia de la Alcaldesa, entre los días 5 y 12 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Altura, 2 de agosto de 2024
Rocío Ibáñez Candellera
Alcaldesa del Ayuntamiento de Altura